



Metadato
Indicadores de género

| Nombre del indicador | Número, distribución porcentual y brecha de género entre los hogares por sexo de la persona principal perceptora de ingresos autónomos, según año. |
|-------------------------|---|
| Forma de cálculo | <p>Se considera como principal perceptora de ingresos a la persona que en el hogar recibe el mayor ingreso autónomo. Se debe advertir que esto es una aproximación, dado que en la encuesta Casen no es posible distinguir quién aporta más en el hogar.</p> <p>El ingreso autónomo es el ingreso por concepto de sueldos y salarios, ganancias provenientes del trabajo independiente, autoprovisión de bienes producidos por el hogar, bonificaciones, gratificaciones, rentas, intereses, así como jubilaciones, pensiones, montepíos y transferencias entre privados.</p> <p>En el cálculo del indicador se excluye el servicio doméstico puertas adentro del total de personas en el hogar. A la vez, se excluye para el cálculo del indicador a los hogares sin ingreso autónomo y a aquellos en los que el monto máximo de ingreso autónomo es percibido por dos o más personas.</p> <p>La distribución porcentual expresa la participación que tiene cada sexo en la categoría analizada. Cálculo:</p> $\text{Porcentaje de hogares con una mujer como la persona principal perceptora de ingreso autónomo}_t = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de hogares con una mujer como la persona principal perceptora de ingreso autónomo}_t}{\text{Total de hogares}_t} \right) \times 100$ $\text{Porcentaje de hogares con un hombre como la persona principal perceptora de ingreso autónomo}_t = \left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de hogares con un hombre como la persona principal perceptora de ingreso autónomo}_t}{\text{Total de hogares}_t} \right) \times 100$ <p>La brecha de género es la diferencia entre el porcentaje de hogares con una mujer como la persona principal perceptora de ingreso autónomo en un año t y el porcentaje de hogares con un hombre como la persona principal perceptora de ingreso autónomo en un año t. Cálculo =</p> |



Metadato
Indicadores de género

| | $\text{Brecha de género} = \frac{\text{Porcentaje de hogares con una mujer como la persona principal perceptora de ingreso autónomo}_t}{\text{Porcentaje de hogares con un hombre como la persona principal perceptora de ingreso autónomo}_t}$ |
|---|---|
| Importancia del indicador para las estadísticas de género | <p>En un contexto de cambio demográfico y de evolución de las estructuras de los hogares, como el aumento de hogares unipersonales y monoparentales, este indicador es relevante de monitorear por dos motivos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Refleja que en esos hogares aumentan las probabilidades de que esa mujer sea quien destina la mayor (o única) cantidad de recursos al mantenimiento de aquel.• Añade la posibilidad de que en esos hogares aquella mujer tenga más opciones de ejercer su autonomía (tanto económica como física); por ejemplo, al ser la persona que percibe los más altos ingresos autónomos de su hogar, aumentan sus posibilidades de hacer un uso efectivo de esos recursos y de romper con situaciones de violencia. |
| Período de referencia | Años 2006, 2009, 2011, 2013, 2015, 2017, 2020 y 2022. |
| Fuente de la que proviene el indicador | Encuesta Casen, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. |
| Metodología del producto estadístico del que proviene el indicador | <p>La metodología se encuentra disponible en:</p> <p>https://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/storage/docs/casen/2022/221130_Documento_Metodologico_Cuestionario_Casen_2022.pdf</p> |
| Institución encargada del levantamiento | Las encuestas CASEN de los años 2015 y 2022 fueron levantadas por el Centro Microdatos de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. La encuesta CASEN del año 2017 fue levantada por el Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales de la Pontificia Universidad Católica de Chile. |



Metadato
Indicadores de género

| | |
|---|---|
| Institución que produce el indicador | Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social y Familia. |
|---|---|